





#### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ

Cargo

: ADMINISTRADOR

Institución

: EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR)

Fecha Designación

: 24-06-2016

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

# SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula

: RADHAMES

: DEL CARMEN

Primer apellido Fecha de nacimiento

: 08-11-1965

Nacionalidad

Primer nombre

: DOMINICANA

Estado civil

: CASADO/A

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES : INGENIERIA ELECTRICA

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Profesión

Fax

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Sexo

Tipo comunidad Conyugal

Sector, barrio, urb. res.

: MARIÑEZ : LAS MATAS DE FARFAN

: MASCULINO : MATRIMONIO

Domicilio profesional

Número

Celular

Correo electrónico

Domicilio donde recibir notificaciones :

#### 1.2. Antecedentes laborales

CORPORACIÓN DOMINICANA DE

EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES

Institución Laboral

Fecha Entrada 08-2012

Fecha Salida 06-2016

Cargo

DIRECTOR(A)

Descripción Cargo

DIRIGIR LOS PROYECTOS DE REHABILITACION

DE REDES

# 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula

(CDEEE)

: DOMINICANA

Pasaporte

Segundo nombre

: MARIBEL

Primer nombre.

Institución laboral

: ADDA

Segundo apellido

: ROSA

Primer apellido

Nacionalidad

Domicilio

: DIAZ

Profesión

: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

:

: TS

Domicilio profesional

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1

PARSON
PROPERTY OF THE PARSON







#### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JUAN BAUTISTA DEL CARMEN

Cédula padre

Domicilio

Pasaporte

Vive

NO

Nombres de la madre : ELEUTERIA VALLEJO MARIÑEZ

Cédula madre :

Domicilio

Pasaporte

Vive SI

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ADDA VERONICA DEL CARMEN DIAZ	14-05-1993	CLARO	SERVICIOS AL CLIENTE	ATENCION A LOS CLIENTES USUARIOS DE LA TELEFONICA
	JUAN JOSE DEL CARMEN DIAZ	12-09-1997	ESTUDIANTE		CLARO
		01-03-2001	ESTUDIANTE		
	ę.	01-06-2003	ESTUDIANTE		
		27-08-2006	ESTUDIANTE		

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	a Cargo	Descripción Cargo
	BASILIO IGNACIO DEL CARMEN MARIÑEZ	01-03-1963	BOSTON, UNITED STATE		
	CARMEN DEL CARMEN VALLEJO	23-11-1969	NEGOCIOS PERSONALES		
	MARIBEL DEL CARMEN VALLEJO	24-11-1971	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	ASESOR(A)	ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL EN ASUNTOS DE
	JUAN TOMAS DEL CARMEN VALLEJO	28-01-1973			COMUNICACION
	DULCE NELIA DEL CARMEN VALLEJO	20-11-1975			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









# DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula

Nombres

Fecha de nacimiento

Entidad donde labora

Cargo

Descripción Cargo

ANDY DEYVI VALLEJO

08-11-1981

BANCO DE RESERVAS DE LA OFICIAL DE CAJA RECIBO Y

ENTREGA DE EFECTIVO A

REP. DOM

CLIENTES

# SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmueble	es							
Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ		SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	3,010,000.00
RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	04-03-2014	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL		3,000,000.00
RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ		SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	301010000 0100	100,000.00
RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	30-11-2006	APARTAMEN TO			REPUBLICA .DOMINICANA	RESIDENC IAL		6,500,000.00
RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	10-08-2005	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	2,000,000.00

2.2. Vehículo	s de motor							
Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	. 13-11-2013	JEEPETA	DAIHATSU	TERIOS	2005		PESO DOMINICAN O	290,000.00
RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	25-11-2010	JEEPETA	ТОУОТА	LAND CRUISER	2008		PESO DOMINICAN O	1,050,000.00
RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	16-11-2015	JEEPETA	NISSAN	PATHFINDE R	2000		PESO DOMINICAN O	250,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo

Marca

Calibre

Registro No.

Moneda

Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









#### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

9MM

Tipo

Marca PISTOLAS - DE REPETICIÓN GLOCK GES. M.G.H

Calibre

Registro No.

Moneda

Valor 65,000.00

**PESO** DOMINICAN

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien

Moneda

Valor

**ELECTRODOMÉSTICOS** 

PESO DOMINICANO

500,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien

Descripción

Moneda

MUEBLES DEL HOGAR

MOBILIARIOS DE LA CASA

PESO DOMINICANO

**PESO** 

Valor 450,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

RADHAMES DEL

Especie animal

Cantidad

**Fines** 

Moneda

Valor

CARMEN MARIÑEZ

CRIANZA

DOMINICANO

1,000.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a

Tipo de producto

Moneda

Valor

RADHAMES DEL CARMEN GALLINAS

**POLLO** 

MARIÑEZ

GALLINAS PONEDORAS PESO DOMINICANO

1,000.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Nombre de causante o donante

Relación o parentesco

Fecha de ingreso al patrimonio

Moneda

Valor

ENTREGA TECHO CASA MATERN MADRE

19-10-2011

PESO DOMINICANO

1.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución Nombre País No. Cuenta Tipo Cuenta Moneda **Titulares** Valor BANCO POPULAR REPUBLICA RADHAMES **CUENTA PESO** DOMINICANO 131,741.59 **DOMINICANA DEL CARMEN** CORRIENTE DOMINICANO BANCO MULTIPLE MARIÑEZ S.A. BANCO DE REPUBLICA RADHAMES CUENTA DE PESO 321,997.48 RESERVAS DE LA DOMINICANA **DEL CARMEN** AHORROS DOMINICANO REPÚBLICA MARIÑEZ

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DOMINICANA (BANRESERVAS)







#### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

5.2.	Certificados	de	inversión

Tipo

Certificado No.

Nombre titular(es)

Fecha

Institución

País

Moneda

Valor

Tasa

**CERTIFICADO** DE INVERIOSN A PLAZO FIJO

CERTIFICADO 15-07-2016 DE DEPOSITO A

LARGO PLAZO

BANCO RESERVA DOMINICANA DOMINICANO

REPUBLICA PESO

2,521,655,52

8.60

SDELA REP. DOM

5.3. Capital invertido

Tipo

Nombre

RNC

País

Fecha inversión Acciones / Cuotas sociales

Moneda

Valor

ACCIONISTA EN TS TECNOLOGIA SOCIEDADES DE Y SERVICIOS **EMPRESA** 

**ELECTRICOS** 

REPUBLICA DOMINICANA

31-12-2015

1000

**PESO DOMINICANO** 

2,742,424.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a

NACIONAL

Pais

Fecha desde

Fecha hasta

No. o tipo Documento

Concepto

Moneda

Valor

TS TECNOLOGIA REPUBLICA Y SERVICIOS **DOMINICANA** ELEC

31-12-2015

15-11-2016

DIVIDENDO PESO DOMINICANO

100,000.00

S POR COBRAR

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Descripción del activo

Fecha de embargo u oposición

Ente embargante

Causa de embargo u oposición

Moneda

Valor

NA

16-11-2016

NA

NA

PESO

DOMINICANO

0.00

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge

Institución

Moneda

Bruto

Monto Salario Deducciones de ley

Otras deducciones

Monto Salario Neto

EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR)

PESO DOMINICANO

575,000.00

130,360.04

37,402.69

407,237,27

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge

Concepto

Institución/empresa. ubicación o descripción

Fecuencia

Moneda

Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 5

DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF







#### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge

Concepto

Institución/empresa, ubicación o descripción

Fecuencia

Moneda

Valor

RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ INTERESES POR CERTIFICADO **FINANCIERO** 

BANCO DE RESERVAS DE MENSUAL

A

LA REP.DOM.

**PESO** DOMINICAN 18,067.00

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre

Institución / **Empresa** 

Cargo

Descripción Cargo

NA

País

Moneda membresía **PESO** 

Fecha

0

Valor

NA

CORPORACIÓN DIRECTOR(A) DOMINICANA DE **EMPRESAS** 

ELÉCTRICAS **ESTATALES** (CDEEE)

REPUBLICA 16-11-2015 **DOMINICAN** 

**DOMINIC** ANO

0.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		24-08-2016	RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	<b>DOMINICA</b>	122,990.00	79,864.11
CONSUMO		15-08-2016	RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DOMINICA	138,785.00	67,831.55
TARJETA DE CREDITOS		15-11-2016	RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DOMINICA	0.00	58,592.79
TARJETA DE CREDITOS		15-11-2016	RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	160,000.00	75,370.19
TARJETA DE CREDITOS		15-11-2016	RADHAMES DEL CARMEN MARIÑEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	200,000.00	71,660.75

#### **SECCIÓN 9. GASTOS**

9.1. Gastos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









# DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	90,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	65,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	26,500.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	4,500.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	E PESO DOMINICANO	8,333.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	12,500.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	1,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	13,225.00

# SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

## 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	and political	Fecha		Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
NA	NA	16-11-2015	NA		PESO DOMINICANO	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



yo, Ladhames Del Cormen Marines della com	
que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.	
por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la las altres de las informaciones ofrecidas	
Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).	
16 Nov 2016.	
Firma Firma	
Yo, <u>Braj Cristing Rosafio</u> .  Número de Notario Público de los del	
señor(a) de la	A
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral y ha estampado su firma en su cedula de identidad y electoral y elector	XY
todas las páginas de este documento, declarándome que asi lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.	1
Provincia; Company a Company a República	
) días del mes de del año	1
Doy Fee Crise	.0
of the first of th	11
Record to the first to the firs	13
Pros Selection of the Control of the	, care
Notario Público	
5 € 8 0	-

Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

9 3601611 - EOTO P